



D E C R E T O N°

0500

NEUQUEN, **11 ABR 1988**

V I S T O:

El Decreto N° 0496/88, por medio del cual se aprueba el "Acta / de Entendimiento" suscripta entre esta Comuna y la Escuela de Graduados de / la Universidad Nacional del Comahue, para el dictado de un Ciclo de Conferen / cias relacionadas con temas de "Higiene y Seguridad" y que se llevará a cabo / en el transcurso del presente año; y

C O N S I D E R A N D O:

Que con fecha 15 de Abril de 1988 se realizará la primer confe / rencia del ciclo sobre el tema "PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS";

Que para ello, este Municipio, a través de la Secretaría de Eco / nomía y Hacienda cobrará a los asistentes que participen de la misma en repre / sentación de Instituciones Públicas o Privadas y/o particulares un arancel / de \$ 30,00, no así al personal Municipal, quien podrá asistir en forma gra- / tuita;

Que con lo recaudado se solventará parte de los gastos que oca / sione la implementación de dicha conferencia;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a disponer el / - - - - - cobro de un arancel de AUSTRALES TREINTA (\$ 30,00), que deberán / abonar los asistentes que concurren en representación de Instituciones Públi / cas o privadas y/o particulares a la conferencia sobre el tema "PREVENCION Y / EXTINCION DE INCENDIOS" que se llevará a cabo con fecha 15 de Abril de 1988; / quedando exceptuados de abonar tal arancel al Personal Municipal que asista / a la misma.-

Artículo 2°) El importe que se recaude en concepto de cobro de arancel, será / - - - - - destinado a cubrir parte de los gastos que demande la implemen- / tación de la Conferencia referida en el Artículo anterior.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni / - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

qu

Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN